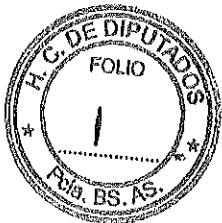




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la realización de la 56° edición de "Fiesta Nacional de la Corvina Rubia" en la localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa, a celebrarse del 14 al 16 de noviembre del corriente año, adhiriendo a todos los festejos programados, reconociendo el valor cultural y turístico de este evento, que pone en valor la identidad marítima y costera del Mar Argentino.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Fiesta Nacional de la Corvina Rubia es una de las celebraciones más arraigadas del Partido de La Costa y constituye un valioso reconocimiento a la identidad pesquera y productiva de Mar de Ajó.

El evento tiene como eje central la Corvina Rubia (*Micropogonias furnieri*), una especie emblemática de la ictiofauna atlántica, cuya captura ha marcado la historia económica y social de la localidad.

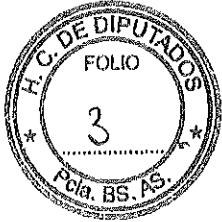
La Fiesta rinde homenaje a los trabajadores y vecinos pescadores, tanto artesanales como deportivos, que con su labor diaria mantienen viva esta tradición y contribuyen a la cadena de valor alimentaria y refuerza la identidad de Mar de Ajó como un punto neurálgico para la pesca deportiva y comercial en la Provincia de Buenos Aires.

Al celebrarse a mediados de noviembre, la Fiesta actúa como un poderoso imán turístico en la previa de la temporada alta, con un impacto significativo para la comunidad, fomenta la actividad de la hotelería, la gastronomía y el comercio de los vecinos de Mar de Ajó, generando un importante movimiento económico y ofrece un programa completo que incluye concursos de pesca, shows musicales, y ferias gastronómicas que exaltan los productos del mar, atrayendo a turistas especializados y familias.

La organización de la Fiesta fomenta la participación activa de la comunidad, promoviendo la integración social y cultural, ya que los festejos incluyen espectáculos, actividades educativas sobre la conservación del ecosistema marino y la difusión de la cultura costera y sus raíces.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La organización de la Fiesta, que incluye el tradicional concurso de pesca y la elección de la Embajadora, refleja un esfuerzo conjunto de las instituciones locales, el sector productivo y el Municipio. Este trabajo mancomunado fortalece el sentido de pertenencia y la unidad de la comunidad de Mar de Ajó.

La Fiesta tiene su origen en el año 1968 cuando algunos pescadores agrupados en el Club de Pesca y Náutica de Mar de Ajó organizaron un Concurso de Pesca de Corvinas en la zona, durante los primeros años la Fiesta solo se limitaba al concurso de pesca, entrega de premios y una cena de gala donde se elegía la Reina de dicho evento deportivo, pero en el año 1983 nace la idea de trasladar esta reunión de pescadores a una Fiesta del pueblo con la participación de todos los habitantes de la zona.

Por todo lo expuesto, esta Honorable Cámara manifiesta su beneplácito por la realización de la Fiesta, rindiendo homenaje a la comunidad y poniendo en valor el Mar Argentino.

Por todo lo expuesto, felicitamos a los Organizadores, al Gobierno Local, a las Agrupaciones participantes y a todos los vecinos y vecinas que hacen un evento emblemático y un motor turístico para el Partido de La Costa.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen con su voto al tratar el presente proyecto.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.